Año X. Teruel 9 de Junio de 1889. Número 22.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . . 6 *pts*.
Por un semestre. . . 3›25
Por un trimestre. . . 1›75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor López.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroya.
Nicolás Monterde.
Ramón Pallarés.
Alejandro Zanuí.
D. Félix Sarrablo.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Báguena.
Jorge Pérez.
Roque Bellido.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN,
Plaza del *Seminario*, 5.
ADMINISTRACIÓN,
Calle del *Seminario*, 5.
AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

PROVISIÓN DE ESCUELAS.

I.

Vamos hoy á examinar con calma y detenimiento la legislación reciente en este punto, contenida en el Real Decreto de 2 de Noviembre de 1888 y más en el Reglamento para su ejecución de 7 de Diciembre de igual año. Y para hacernos cargo de todo, principiaremos por el preámbulo.

Dícese en él que «la experiencia ha demostrado, repetidas veces lo han reconocido los Gobiernos, que este medio (el de la oposición) adoptado por la provisión de los cargos docentes, no responde por completo, en la práctica, al propósito laudable de acreditar cumplidamente la aptitud de los llamados á desempeñar aquellas funciones; y menos aún que en otros grados de la instrucción, responde por cierto en la primera enseñanza, porque el ministerio de la educación de la infancia requiere un conjunto de cualidades relevantes que no es posible aquilatar en ejercicios de índole académica, como han de ser por necesidad los que constituyan la parte principal de estos certámenes de oposición.»

Ya estamos hace mucho tiempo conformes en que no es el mejor medio, para proveer las escuelas, el de la oposición. Pero, en la situación actual, ¿es posible y hacedero el establecer otro? Supongamos por un momento que se nombra á los Maestros de *real orden*, y sin más requisitos que tener el título, y..... padrinos. ¿Se haría más justicia? ¿Se darían únicamente las plazas vacantes al verdadero mérito? ¡Ah! no; se darían, ya lo hemos dicho, al que tuviese padrinos.

Es muy cierto que algunas injusticias se han cometido y se cometen en las oposiciones; pero por cada una que se note en estas, se observarían ciento por tal sistema. Porque al fin en las oposiciones, es necesario tener mucha desfachatez para proponer para una escuela al que no valga nada, postergando á los que valgan más, pues son públicas, y algo, aunque no sea mucho, se respeta al público. Y después de todo, el verdadero mérito se impone, y tarde ó temprano, el que lo tiene se coloca en el punto á que aspira.

Sigue diciendo que la reforma de que resulte la abolición de las oposiciones se realizará más ó menos pronto, pero entre tanto, interesa corregir los defectos de más bulto, como son; el de apartar de los Tribuuales á los que no tienen garantías de saber y competencia; concentrar en las capitales de los distritos universitarios la celebración de las oposiciones; etc. Si se ha de realizar con cabeza la reforma, lo cual dudamos, venga

pronto: pero si no, vale más estarnos como estábamos.

No se encarga de formar los Tribunales exclusivamente á los Maestros de Escuelas Normales y de las primarias, porque sería considerable el número de ellos que tendrían que abandonar sus Cátedras y escuelas, con daño de la enseñanza. Sin duda los Catedráticos de las Universidades é Institutos poseen el don de ubicuidad, pues sin abandonarlas, podrán asistir á las sesiones del Tribunal. ¡Ah! no se hace por eso, es porque «de ese modo se harán más estrechos los lazos que deben unir á todos los Centros de enseñanza.» No lo creemos así nosotros, porque suponemos que los señores Catedráticos se considerarán siempre como las *perdices*, *faisanes* y *pavostrufados*, según con gráfica frase lo expresó no ha mucho la segunda autoridad del ramo, y mirarán con desdén, desde su olímpica altura, al pobre *pan* representado por nuestra mísera clase.

Mas pasemos ya á ver el articulado del citado Real decreto, Se establecen, por el artículo primero, dos turnos para la provisión de escuelas, uno de concurso y otro de oposición, dentro de cada clase y distrito municipal, no sólo para las elementales y superiores de ambos sexos, sino también para las de párvulos que no correspondan al Patronato. Sigue, pues, la anomalía de que una misma clase de escuelas se provean, unas como las demás, y otras por el Patronato. ¿Por qué razón?

También es una confusión lo de que se lleve el turno en el distrito municipal. Debiera ser dicho turno para cada escuela, y de este modo era más claro.

El artículo segundo aumenta el caos, disponiendo que el turno de concurso se subdivida en dos, de traslación y ascenso, lo cual ha dado ya margen para que algunos hayan creído que los turnos son tres. No es eso, pues; de cuatro veces que quede vacante una escuela, que esté sola de su clase en un pueblo, se provee una por traslación, otra por ascenso, y dos por oposición. Con ello sigue beneficiada la oposición, pues además de ser para ella la mitad de las plazas vacantes, á ella van igualmente las que resulten desiertas en el concurso, si bien las que no se provean por oposición, pasarán á aquél. ¿Y las de nueva creación, de las que nada se dice?

No somos partidarios de dar tantas escuelas á la oposición. Debieran, sí, proveerse por este medio todas las de 750 y 825 pesetas, en las que estableceríamos iguales derechos, pues es una barbaridad, por no decir otra cosa, obligar á esperar tres años ó hacer oposiciones, para ganar setenta y cinco pesetas más. Y respecto á las de ascenso, debieran proveerse por traslación y concurso por lo menos las cuatro quintas partes, dejando la otra quinta para los jóvenes que quisieran y pudieran adelantar más de prisa que los demás, por medio de la oposición. Pero aun en estas exigiríamos probasen llevar algún tiempo de buenos servicios.

Félix Sarrablo Bagüeste.

LA ESCUELA.

Entre todas las instituciones, sin excluir las más grandes, ninguna aventaja en importancia social á la escuela de primeras letras. Además de la misión de instruir tiene la de educar; no sólo se propone inculcar conocimientos que el tiempo borra fácilmente de las frágiles tablas de la memoria, sino más bien desarrollar armónicamente todas las facultades del alumno, fortalecer su espíritu, formar su carácter, poner, en una palabra, al niño en condiciones de ser hombre.

Llega el discípulo á las manos del Maestro cuando todas las facultades de aquél se encuentran en estado embrionario. En el fondo de esas cabecitas encantadoras que pueblan las aulas de primera enseñanza, están todos los gérmenes de lo bueno y lo malo: la semilla de la virtud anda revuelta y confundida con la simiente del vicio; las facultades intelectuales duermen: sólo la memoria vela. El hombre futuro está allí como la flor en el capullo, como el águila en el huevo. ¡Ministerio altísimo es ordenar aquel desorden, misión sobre todas las misiones formar aquel espíritu!

Si el artista que labra una estátua merece aplausos, coronas y recompensas, ¿qué no merecerá el que puede presentar al mundo, labrada por sus manos, la obra más perfecta de la creación?

Forzoso es para conseguir este resultado el concurso de muchos elementos, entre los cuales, uno de los más importantes es el local en donde se halla instalada la escuela.

En la mayor parte de las naciones de Europa son las escuelas—y ahora hablamos de las públicas—lugares donde á las condiciones que pudiéramos llamar docentes, se unen el más extricto cumplimiento de los preceptos de la higiene y las leyes de la estética, factor educativo esta última, de singularísima importancia.

Aquellos locales respiran orden, aseo, alegría; las salas de trabajo alternan con los patios y jardines, la labor con el recreo, y así se cumple de una manera práctica el sabio precepto del poeta latino: *delectando pariter*-

que monendo. Los niños penetran en aquellas escuelas con semblante gozoso, é insensiblemente adquieren el hábito del trabajo, que no es cadena que denigra, sino aureola que dignifica. Tienen algo de corona las gotas que la labor honrada hace brotar en nuestra frente.

Las escuelas públicas españolas, salvo rarísimas excepciones, son lugares desagradables y muchas veces nauseabundos, donde se amontonan mezclando sus alientos centenares de alumnos. ¡Cuántos niños acuden á las clases en busca de enseñanza y encuentran enfermedad terrible que los lleva al sepulcro!...

El camaranchón que no sirve para granero se convierte en escuela; en bancos carcomidos permanecen sentados los alumnos horas enteras; el polvo de los ladrillos se mezcla con el ambiente enrarecido; la luz es escasa, la ventilación nula, el olor insoportable.

Un solo Profesor es el encargado de instruir y educar á ochenta, ciento ó más discípulos; de aquí la necesidad de severas correcciones, de aquí también los castigos denigrantes y aflictivos, de todo ese sistema penitenciario que transforma la escuela en la parodia de una clase de corrección; casa que al cabo de los años recordamos con horror y hasta con indignación algunas veces.

Apena el ánimo visitar las escuelas, no sólo de los lugarejos miserables, sino de las ciudades de importancia. La alegría es allí delito, la torpeza que es una desgracia, castigada como falta grave, la delación, motivo de premio, y la envidia, estímulo de instrucción!...

Mas, contrayéndonos á los locales, decíamos que al contemplarlos siéntese hondo disgusto. En presencia de ellos no pueden menos de compararse los despilfarros que hace el Estado, sosteniendo con lujo irritante instituciones, cuando no perjudiciales, inútiles, y la miseria con que atiende, ó mejor dicho, desatiende la enseñanza pública.

Y lo que decimos del Estado puede y debe decirse de los particulares. Raro es el pueblo de 200 vecinos para arriba que no tiene uno ó dos casinos, decorados y sostenidos con relativa esplendidez. En esos mismos pueblos, las escuelas apenas si servirían para establos.

No hay capital de provincia que carezca de teatros, circos, reñideros de gallos y hasta plazas de toros; pero es un verdadero hallazgo encontrar una escuela pública que se aproxime siquiera remotamente al ideal de los establecimientos de enseñanza.

Mucho se habla en nuestro país de la necesidad de caminos y canales, mucho se declama contra el atraso de la agricultura y lo deficiente del comercio y lo menguado de la industria, y no se tiene en cuenta que para que los canales y caminos sirvan de algo, para que la industria y el comercio prosperen, para que, en una palabra, la sociedad española entre de lleno en las vías de su regeneración, hace falta empezar por el principio, es preciso antes que nada crear una generación que tenga laboriosidad, cultura, energía é inteligencia para llevar á la práctica todo eso que con tanto afán se pide y que, dadas las condiciones de nuestro pueblo, sería hoy poco menos que inútil.

Lo primero que es menester para que la enseñanza sea una verdad es tener escuelas, y España no las tiene.

Deber de los Gobiernos es dotar á nuestro país de buenos locales de enseñanza. Acometer otras reformas olvidando lo que tanto importa, es empresa laudable por el intento, pero insensata en la práctica: es sencillamente empezar la casa por el tejado.

Francisco F. Villegas.

(El Defensor del Magisterio.)

SECCION VARIA.

REVOLUCIÓN FRANCESA.

(Continuación.)

En este tiempo la revolución se había hecho temible, y las ligas anglo-prusiana y austro-rusa cejaron en sus luchas intestinas y fijaron sus miradas en el interior de Francia.

Aproximábase el aniversario de la toma de la Bastilla, y, al objeto de solemnizar la jura de la Constitución, acto reservado á este día, fueron invitados los cuerpos de Ejército y la Guardia nacional. Luís XVI, sentado en un sillón igual al del presidente de la Asamblea; (1) detrás la familia real y los ministros de la corona; á la derecha los diputados; á la izquierda los representantes de los 83 departamentos; más allá un inmenso pueblo que acude al acto; numerosas fuerzas del Ejército y la Guardia nacional se ven en la explanada, y, en frente, un altar donde celebra misa un Obispo ayudado por 300 sacerdotes, todos ellos con bandas tricolores: (2) hé aquí el bello cuadro que á la vista se ofrecía. Concluido el sacrificio, el Rey, de pié, jura emplear el poder que le ha delegado el acta constitucional del Estado en mantener la Constitución decretada por la Asamblea nacional y aceptada por él. Después, Francia, representada por los 83 departamentos juró fidelidad al Rey y á la Constitución. El estampido

(1) Esta era la etiqueta constitucional.
(2) La enseña tricolor fué adoptada por Lafayette para la guardia nacional, y se compone de los dos colores propios de París y del blanco propio del Rey.

de cien cañones anuncia á los franceses tan fausto acontecimiento.

La Constitución fué jurada en toda Francia, excepción hecha de gran número de sacerdotes que distinguían en aquella lo político de lo religioso, negándose á jurar esto último y conspirando contra la seguridad del Estado, especialmente en el Oeste, á pretexto de ser despojado el Clero de sus bienes y proscrita la religión Católiea por la libertad de cultos. La Nobleza y varios funcionarios públicos, emigraron. La Asamblea, á fin de evitar estos males, decretó: 1.° Pérdida del empleo al funcionario que abandonase aquél. 2.° Igual pena al que la desobedeciese. Más tarde se decretó contra los nobles emigrados la pérdida de sus bienes y rentas.

Mirabeau, unido á Lafayette, Bonillé y Malonet, deseaba la traslación del Rey á Lión, para desde allí explicarse terminantemente sobre algunos artículos de la Contitución que desagradaban á éste y aquéllos. Sin embargo, la muerte del primero desbarató sus intentos. Su naturaleza, minada por el contínuo trabajo y violentas pasiones, fué debilitándose poco á poco, obligándole sus padecimientos á guardar cama en Marzo de 1791. Su inteligencia, clara hasta sus últimas horas, conoce que se acerca el fin y agobiado por fuertes dolores, para evitárselos, pide ópio; niéganselo sus amigos; él insiste y aquéllos lo engañan presentándole un vaso que contiene agua. «Sostén, decía á su criado, sostén esta cabeza la más fuerte de Francia.» A Cabanis, haciéndole abrir la ventana, le dijo: «Hoy muero; ya no queda más que envolverme entre perfumes, coronarme de flores, y rodearme de música á fin de entrar apaciblemente en el sueño eterno.» Un momento después, espiró (1). Su cuerpo fué depositado en Santa Genoveva, y á su entierro, más pomposo que el de ningún rey, acudieron la Asamblea, el Ayuntamiento, el Departamento, la tropa y las sociedades populares. El club jacobino asistió porque el convenio con la corte era ignorado. Este fué el fin de aquel ilustre tribuno que, con sóla su palabra se ganó la mayoría de la Asamblea, la consideración de la corte y la admiración del pueblo. Murió en el momento de querer paralizar la revolución. ¿Lo hubiera conseguido? Hubiera impuesto silencio á Robespierre, Danton, Desmonlins, Saint Just, Marat, etcétera, oradores también aunque no de su talla de más influencia con los elementos exaltados.

He aquí un problema, cuya resolución es imposible.

La Corte, privada de Mirabeau, pensó en la fuga del Rey. Conviénese con Bonillé, que mandaba en el Norte, y el 20 de Junio de 1791, hácia media noche, toda la familia real sale disfrazada y monta en carruajes preparados al efecto. En Varennes es detenido el Rey y obligado á regresar á París. Interin la Asamblea comisiona á los diputados Petión, Barnabe y Latour-Mabourg, para acompañar al monarca y traerlo á la capital. Bonillé, sabedor del fracaso, vuela con sus batallones á salvar á Luís, pero es tarde. Como la Asamblea había decretado la deposición de todo funcionario público que abandonase su destino, y el Rey era considerado como tal, corría inminente riesgo de sufrir aquella pena. Por consideración á su persona se decretó únicamente la suspensión, que duró unos días, hasta que, resultado de la información que al objeto se abrió, y de los esfuerzos de Barnabe y los Lameths, que ahora querían ser aliados de la corte, la Asamblea acordó reponer al Monarca en sus funciones, toda vez que no había abandonado el suelo francés. Sin embargo, el pueblo tuvo motivo suficiente para desconfiar de la fidelidad del Rey, y se acostumbró á pasar sin él durante la fuga, aumentando mucho el número de republicanos. La suspensión también destruyó mucho la consideración del Monarca, tanto, que varias secciones y los jacobinos, pidieron á la Asamblea la cesación de aquél. Brisot y Louvet, ó Robespierre, Danton, Desmonlíns, Merlía, etc, incitaron al pueblo á la sublevación haciéndolo acudir al campo de Mart con el pretexto de firmar una exposición en la que los jacobinos pedían la destitución del Rey. Advertidos Baylli y Lafayette, acuden al sitio indicado, que lo hallaron lleno de barricadas. Intima el primero la dispersión, y, no siendo obedecido, el segundo manda hacer fuego contra el pueblo que, despavorido, huye, y el orden queda totalmente restablecido.

La Asamblea, á propuesta de Robespiere, decretó no podría ser reelegido ninguno de los diputados actuales para la legislativa. Así aquella porción moderada y sabia, perdió, con este acuerdo, la influencia y el interés que en defender la Constitución, obra de ella, hubieran llevado algunos de sus indivíduos reelegidos.

El 30 de Octubre de 1791, Uhouret, último presidente, declaró que la Asamblea había terminado sus sesiones.

Austria y Prusia, en Plitnitz, habían declarado la guerra á Francia que se preparó á la lucha durante el año 1791.

Bonillé, comprometido en la fuga del Rey, huyó al extrangero, y Lafayette, disgustado, presentó la dimisión de Comandante de la Guardia nacional. Pero si algunos generales abandonaban la revolución, otros se ofrecieron á ella, entre ellos Dumouriez, á quien pronto veremos en los desfiladeros de la Argona salvando á Francia de inminente riesgo.

(Se continuará.) **Roque Bellido.**

(1) 2 de Abril de 1791. Dije de él equivocadamente que era Vizconde, siéndolo su hermano.

NOTICIAS.

D. Manuel Segura Casalduc, Diputado provincial por el distrito de Valderrobres-Castellote, ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública, en concepto de indivíduo de la Comisión permanente de la Diputación, cuyo cargo desempeñará hasta el próximo Noviembre.

D. Juan Antonio Ferrer y D. Florencio Villuendas han sido nombrados Maestros interinos de Jabaloyas y Libros respectivamente.

Ha quedado vacante la escuela que en esta capital poseía D. Pedro Gómez, por haber sido este trasladado á otra de Palencia.

Nuestro querido amigo D. José Villarroya, Auxiliar de esta escuela práctica, ha sido propuesto en virtud de las oposiciones últimamente celebradas en Valencia, para una de las escuelas de Onteniente, con 1.375 pesetas de sueldo. Mereció el cuarto lugar, por unanimidad, en los ejercicios, y votos para los tres anteriores.

Con tal motivo le felicitamos cordialmente.

Por la extensa y bien escrita Memoria del curso de 1887-88 que debemos á la fina atención del Sr. Director de este Instituto de segunda enseñanza, se ve que dicho establecimiento continúa en estado floreciente.

A la vez que agradecemos el recuerdo, celebramos que tan importante centro continúe á la altura de los primeros de su clase.

Algo importante ha debido ocurrir con motivo de las oposiciones que se están celebrando en Barcelona, pues el Tribunal para escuelas de niños excluyó á varios solicitantes; éstos acudieron á la Dirección general del ramo, y el Tribunal los admitió, no sabemos si obligado por el Centro directivo.

Pero los otros opositores, creyéndose perjudicados, han protestado de la admisión ante el Ministerio de Fomento, cuya protesta aparece autorizada con la firma de unos treinta interesados.

Y en Valencia han ocurrido también cosas raras. Y en Zaragoza y otros puntos, extralimitaciones estudiantiles de subido color rojo. Casi de púrpura.

«D. Venancio González, actual Ministro de Hacienda, no puede, á sabiendas, perjudicar en sus intereses á los Maestros públicos de primera enseñanza. Es un hombre tan patriota como inteligente en administración, que si engolfado hoy en la ardua tarea de atenuar los desastres del Tesoro público, no olvida que en un plazo más ó menos breve, se ha de remediar la triste situación en que se hallan las obligaciones de instrucción primaria. Si alguna duda cupiera de ello, la suerte reservada al proyecto de pagos del diputado Sr. Molleda, nos lo garantiza. El Sr González á estas horas no ha visto en cuantos sistemas de pagos se le han bosquejado, uno que eficazmente cortase el mal que tanto perjudica los intereses de la cultura general de España; pero también comprende que el proyecto Molleda no resuelve en sentido favorable para la enseñanza los graves conflictos económicos de la misma, y por esto rechaza con toda energía el pensamiento de aquel Sr. Diputado como perjudicialísimo para los Maestros, no obstante de emancipar por completo este asunto de la Hacienda, cosa, por otro lado, que no deja de halagar al Ministro. Nosotros, antes, en el momento y después, de ir las comisiones del Magisterio á Madrid, hemos creído y seguimos creyendo, que hasta primeros de Julio no surtirían nuestras gestiones los efectos apetecidos. Si algunos, pesimistas en demasía creen otra cosa, persuadidos de que los asuntos de primera enseñanza no preocupan á nadie, están en su derecho, como nosotros estamos en el nuestro al pensar en forma distinta. En el Ministerio de Fomento y en el de Hacienda, se ha trabajado ya bastante para llevar las atenciones de primera enseñanza al Estado. Ha paralizado ese estudio el proyecto del Sr. Molleda; pero una vez conocido en su esencia y en sus detalles por el señor González, no lo admite por los gravísimos males que vendría á reproducir con su planteamiento. Lo más cómodo aquí en España, lo mismo en enseñanza que en las demás cuestiones, es pensar en lo peor. Queremos nosotros separarnos de la generalidad por lo que hace á la cuestión de pagos al Magisterio, porque sabemos que existe alguno que callando esperaba la hora de la discusión de los presupuestos generales para dejar oir su voz; y que, sin que nadie sepa á que atenerse por el conflicto político pendiente, si la situación liberal continúa, no sería extraño que al llevarse á cabo por decreto ciertas reformas económicas, se publicase uno en conformidad con los deseos y aspiraciones del Magisterio. Hablamos de referencia, y por no avenirnos á pensar en males sin cuento para la primera enseñanza por lo que la queremos y la amamos.»

Así se expresa *El Ramo* en su número 492.

Leemos en *El Fomento*, de Santander:

«Se considera casi indiscutible la resolución del Gobierno de suprimir gran número de Escuelas Normales y de Inspecciones.

»En la esencia coincidimos con la doctrina expuesta por nuestro apreciable colega *El Defensor del Magisterio* en su artículo de fondo *Las Normales é Inspecciones peligran*.

»Las Escuelas Normales son establecimientos que han producido buenos y abundantes frutos para la enseñanza.

»Pero díganos el colega ¿no es verdad que esta clase de establecimientos docentes se encuentran casi todos en un estado que inspira lástima por el abandono que nuestros gobernantes los han tenido y tienen?

»Muchos de ellos situados en *tugurios*, pésimamente acondicionados en lo referente al material, escasísimamente retribuídos los Profesores, éstos sin condiciones de estabilidad, sin porvenir de ningún género.

»Nosotros deseamos que se haga una reforma radical en las Escuelas Normales, empezando por proveer en forma las plazas de Profesores, dándoles el prestigio que merecen esta clase de funcionarios, y dotándolos del menaje y material correspondiente para que los resultados en la enseñanza sea una verdad.

»Para atravesar las Normales el período de languidez porque actualmente atraviesan, más vale suprimirlas.

»En cuanto á los Inspectores éstos han sido más afortunados. Una dotación decente cual es la de 4.000 pesetas; el trabajo en muchas provincias, y una por ejemplo la de Santander, no es de los más improbos, y por añadidura algunas desempeñadas por personas no adornadas de todas las condiciones que un cargo de tanta importancia reclama.

»Estas plazas por su categoría, por su dotación, por la misión de los que las desempeñan debiera el Gobierno proveerlas por oposición, dejando á un lado todo género de recomendaciones en lo que se refiere á los nombramientos, separar á los Inspectores interinos para colocar en su lugar á otras personas que acrediten su suficiencia *técnica* digámoslo así, en el noble palenque de la oposición.»

Suscribimos.

Leemos en nuestro distinguido colega *La Verdad:*

«A los autores del Decreto de 2 de Noviembre y Reglamento de 7 de Diciembre, sobre provisión de escuelas, les rogamos no sean tan cándidos como demuestran serlo al decir que no se firmen los escritos, y que en su lugar figure un lema á la cabeza de cada ejercicio.

La mejor manera de poner á todos los actuantes *en igualdad de condiciones*, es que cada cual ponga su firma al pié del escrito. Y no decimos más *por hoy*. Todo se dirá en su día.

Lo que no se consiga apelando á la conciencia de los Jueces y dejando los ejercicios á disposición del público para que se entere, no se conseguirá con lo del *lema*.

Y otra modificación muy importante, necesaria mejor dicho, hay que establecer. Pero de esto nos ocuparemos más tarde.»

¿Qué será?

Y añade en otro lugar:

«Vistas las protestas de la prensa y de los representantes que vinieron á Madrid con motivo de la cuestión de pagos de los haberes de los Maestros, protestas que nosotros preveíamos y que el Sr. Aguileta anunciara en la última reunión de la Comisión que quedó en Madrid, porque conoce la opinión del Magisterio en este punto, entendemos que esta Comisión puede considerarse como disuelta. Por de pronto, el Sr. Aguileta considera terminada su misión en concepto de individuo de la misma, y urge, si se desea alguna cosa de provecho, que los representantes de provincias vuelvan á tomar el asunto por su cuenta y con actividad. Si no, es posible que llegue Julio y continúen las cosas como hoy están.

Hoy por hoy, todo parece que está muerto.

Es cuanto podemos comunicar á nuestros lectores.

Y á propósito: no podemos publicar todas las cartas y protestas que recibimos, ni reproducir lo de la prensa, porque sería tarea interminable.»

Por nuestra parte aquí estamos absolutamente dispuestos á secundar la opinión de la mayoría, que puede manifestarse por medio de la prensa. Entendemos que si dejamos apagar el *fuego sagrado* que se logró encender á costa de muchos gastos y sacrificios, todo se habrá perdido.

El Correo de Valencia, correspondiente al miércoles último, da la siguiente noticia:

«Dicen de Madrid que el Sr. Conde de Xiquena ha ultimado ya los proyectos de las disposiciones encaminadas á regularizar el pago de las atenciones de primera enseñanza, así como el estudio de los procedimientos que habrán de seguirse para satisfacer los atrasos por los conceptos de personal y material de escuelas.

Celebraremos que tan buenos proyectos se lleven cuanto antes el terreno de las realidades.»

Así sea.

Pero hay que esperar sentados.

Ha fallecido el Profesor de las escuelas públicas, D. Julián López Candeal.

El Magisterio de primera enseñanza ha perdido en el Sr. Candeal uno de sus más ilustrados compañeros.

Enviamos nuestro más sincero pésame á su familia.

Hemos visto con algún detenimiento la obrita titulada *La Aurora de la infancia*, original de varios Maestros experimentados en el difícil y duro cargo de la educación é instrucción de la juventud, y que edita nuestro paisano y amigo D. Pascual Villalba, librero de Valencia; y como en ella encontramos curiosidades y conocimientos útiles de los diversos ramos del saber humano que con muy buen acierto han mezclado sus autores con narraciones, cuentos, anécdotas etc., cuyo doble objeto parece ha sido el de hacerla amena y agradable á la vez que útil para la infancia, á quien se dedica, no vacilamos en recomendarla á nuestros habituales lectores, seguros de que si la adoptan como libro de lectura en sus escuelas, encontrarán en su buena y abundante doctrina un sinnúmero de conocimientos que no hallarán en otros libros mayores, y un eficaz medio de despertar sagacidad y curiosidad en los niños, acicates verdaderos de facultades y subalternas de la inteligencia tan interesantes como el juicio y la atención que tan directamente influyen en la cultura de las demás y que un ser de un orden superior ni inferior á ellas tanto pueden influir en la educación é instrucción de la niñez, puesto que son las más difíciles de cultivar en cierta edad y porque tanto pueden contribuir á que la enseñanza sea provechosa y racional.

Educación de los sentidos se titula el 4.º tomo que acaban de publicar en la *Biblioteca del Maestro*, 2.ª serie, sus editores señores Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona.

Es su autor el reputado Maestro de párvulos D. Julián López Catalán, bien conocido á la vez por sus importantes obras El Arte de educar, La Escuela primaria, El Libro de los párvulos, El Froebelianismo, etc.; en todos los cuales brilla un espíritu racionalmente progresivo; un perfecto sentido moral y un pleno conocimiento de cómo deben dirigirse los niños, para couseguir su armónico desarrollo, desenvolviendo paulatinamente todas sus facultades.

En la *Educación de los sentidos* no se limita el Sr. López Catalán á su estudio y descripción fisiológica, sino que traza al educador un trillado camino, por medio de prácticos ejercicios, para educar por medio del juego los órganos sensorios de los niños, hasta donde cabe en los límites de la Escuela primaria. A los correspondientes al órgano del oído acompañan algunas composiones musicales, para la práctica de lo que el señor López Catalán aconseja á los Maestros.

Recomendamos esta obra á nuestros lectores, así como la Biblioteca de que procede, núcleo importantísimo para el estudio de las varias frases de la Pedagogía, á la altura de los últimos adelantos conseguidos en España y el extranjero.

Por el Ministerio de Fomento se aumento el sueldo de 28 escuelas incompletas de la provincia de Soria.

OPOSICIONES.

En los ejercicios á escuelas elementales celebrados en Granada se han tratado los puntos que siguen:

PROBLEMA. Un hombre recorre 6 kilómetros en 3|4 de hora y otro 5 kilómetros en 2|3 de hora. ¿Cuál de los dos lleva más velocidad?

PERÍODO DE ANÁLISIS. Asaltados por ella en todos lugares, tuvieron los enemigos que establecer de trecho en trecho puestos fortificados, valiéndose de antiguos castillos de moros ó de conventos y casas-palacios.

DISERTACIÓN. De la atención: para qué sirve y cómo se desarrolla. Ejemplos.

* * *

En Palma:

Problema.—Habiendo uno comprado 54 cuarteras, 2 barcillas, 3 almudes de trigo por 328 libras, 16 sueldos, 8 dineros ¿cuánto debería cobrar si vendiera 28 cuarteras del mismo, ganando en lo vendido 12'50 pesetas?

Análisis.—El que quiere vivir desengañado, así como no apartaría el cuerpo del alma, si quisiese formar un hombre, así tampoco ha de apartar lo corporal de lo espiritual.

Disertación pedagógica.—Distribución del tiempo y del trabajo. Su importancia. Dificultades que ofrece. Alternativa de las lecciones y ejercicios. Modo de hacer una acertada distribución del tiempo y del trabajo expresando las diferencias que debe hacer según el sistema de enseñanza.

En Valencia á los opositores á escuelas superiores:

Problema.—¿Qué capital será aquel que impuesto al 7 por 100 anual, dé en tres años 876 pesetas á interés simple?

Análisis.—Ahora bien: Dios lo remediará, dijo D. Quijote; dame que vestir y déjame salir allá fuera, que quiero ver los sucesos y trasformaciones que dices.

Disertación pedagógica.—Imaginación: sus funciones; medios de cultivarla. Peligro de su excesivo desarrollo.

En Salamanca á los opositores:

Problema.—¿Cuánto valdrán 11 kilogramos, un hectógramo y 3 decígramos de azúcar á 320 reales el quintal métrico?

Análisis.—No está reñido el gusto con la virtud; antes lo acompaña con gusto, digámoslo así y honra con ella.

Disertación pedagógica.—Enseñanza pública. Enseñanza privada. Enseñanza doméstica. Consideraciones sobre las ventajas é inconvenientes de una y de otras.

En Valladolid para escuelas superiores de niños:

El problema aritmético que les tocó resolver fué el siguiente:

«¿Qué capital ha producido 2.000 pesetas al 5 por 100 anual en 2 años, 3 meses y 8 días?»

El período de análisis fué: «No es poca gloria que vencedores y triunfantes los romanos de todas las naciones, remitan á nuestro arbitrio la paz ó la guerra.»

La disertación pedagógica versó sobre el tema 19 del programa oficial: «Educación moral: su naturaleza é importancia.—Caracteres é instintos.—Medios de que puede valerse el Maestro para el acertado desarrollo de estas.—Ejemplos.»

Escuelas elementales de niñas:

El problema que las ha tocado resolver ha sido el siguiente: «Averiguar el valor de una arroba de cacao costando el kilógramo 3 pesetas y 60 céntimos, y conocido el valor de la arroba ¿cuántas arrobas se podrán comprar con 375 pesetas y 80 céntimos?»

El período de análisis ha sido: «Tal fué el término lamentable y triste que tuvieron las disidencias religiosas entre el monarca y el príncipe godos, después de seis años de alteraciones y de disturbios.»

El tema de Pedagogía corresponde al número 32 del programa oficial que dice: «Que se entiende por autoridad propia del Maestro sobre sus discípulos, y cómo puede adquirirla ó perderla.»

* * *

El dia 23 anterior, comenzaron los ejercicios de oposición á las escuelas de niños vacantes en la Corte,

Los temas fueron los siguientes:

Problema.—«Un tren parte de Madrid con 690 viajeros: en la primera estación deja la quinta parte y entran 30: en la segunda sale la tercera parte y entran 40, y en la tercera sale la cuarta parte y entran 15. ¿Cuál será entonces el número de viajeros?»

Análisis.—(Política de Dios, por Quevedo, página 60): «El ejemplo enseña que es tan interesado el pueblo, que aun por no dar lo poco que se le pide, el mucho dificulta lo mismo que se le ofrece.»

Pedagogía, núm. 18.—«Objeto, importancia y necesidad de la enseñanza de la escritura.—Método y procedimientos para obtener prontos y favorables resultados.—Papel pautado y papel gráfico: sus ventajas é inconvenientes en la enseñanza.—Importancia de la escritura al dictado.—Fin que el Maestro debe proponerse principalmente en la enseñanza de la escritura.»

* * *

En los ejercicios de oposición á las escuelas superiores de niñas vacantes en la Corte, disertaron las opositoras sobre los puntos siguientes:

Problema.—«Desea un labrador averiguar el producto líquido de una finca planteada de cepas; para ello da los siguientes datos: en labrarla y cabarla pagó 250 jornales, de los que 56 fueron pagados á 1'75 pesetas, y el resto á 1'50 pesetas; la viña produjo 1.950 arrobas; vendió el kilógramo á 0'21 pesetas.»

Análisis.—«A los hombres no conviene gobernarlos con palo, y al fin es necesario no olvidar la dignidad propia; pero ¿lo olvidan por ventura los que viven bajo un gobierno absoluto?»

Pedagogía.—«Bases principales de la disciplina escolar.—Medios de establecerla.—Disciplina verdadera y disciplina aparente.—¿Cómo logrará la Maestra el prestigio y la inufiencia sobre sus educandas?»

* * *

En las oposiciones para proveer la escuela superior de niños de Calatayud, celebradas en Zaragoza, correspondió:

Problema.—«Un sombrero ha costado 12 pesetas y 3 reales, ¿cuántos se podrán comprar con 2 onzas de oro y 2 duros?»

Análisis.—«Por lo cual todo se ve cuán verdadera sea aquella sentencia del Señor que dice: Yo honraré á quien me honra, y los que me despreciaren serán abatidos y despreciados.»

Pedagogía.—«Tema 9.—Funciones intelectuales y su clasificación según el carácter peculiar de cada una de ellas. Orden de su aparición en el niño, é influencia que su educación respectiva puede ejercer en la vida del hombre.»

Los ejercicios escritos de los cuatro opositores fueron calificados de *sobresalientes*.

Y no es mucho de admirar.

* * *

En los ejercicios para proveer las escuelas elementales de niñas de Zaragoza correspondió:

Problema.—«Costando 2 Qs. m., 18 Kg. y 3 Dg. 68 duros, 4 pesetas y 3 reales, ¿cuál será el valor del Kg. y cuál el del Q. m.? ¿A qué precio se ha de vender el Kg. para que quede al comerciante el 15 por 100 de ganancia?

Análisis.—«Y no sé, Sr. D. Quijote, cómo vuesa merced en tan poco espacio de tiempo como há que está allá abajo haya visto tantas cosas y hablado y respondido tanto.»

Imp. de Mallén, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.